

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 275



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

52° año
14 de noviembre de 2009

Número de información Sumario Página

I *Resoluciones, recomendaciones y dictámenes*

DICTÁMENES

Comisión

2009/C 275/01	Dictamen de la Comisión, de 10 de noviembre de 2009, sobre el plan de eliminación de los residuos radiactivos producto de una modificación en el emplazamiento de la central nuclear Obrigheim KWO, situada en Alemania, de conformidad con el artículo 37 del Tratado Euratom	1
2009/C 275/02	Dictamen de la Comisión, de 12 de noviembre de 2009, sobre el plan de evacuación de los residuos radiactivos producto del desmantelamiento de la central nuclear Chooz-A, situada en Francia, de conformidad con el artículo 37 del Tratado Euratom	2

II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión

2009/C 275/03	Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones ⁽¹⁾	3
---------------	---	---

ES

Precio:
3 EUR

(¹) Texto pertinente a efectos del EEE

(continúa al dorso)

<u>Número de información</u>	Sumario (<i>continuación</i>)	Página
2009/C 275/04	Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones ⁽¹⁾	7
2009/C 275/05	Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones	11
2009/C 275/06	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.5621 — Univeg/Ciccolella/Subsidiaries of Univeg) ⁽¹⁾	16

IV *Informaciones*

INFORMACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión

2009/C 275/07	Tipo de cambio del euro	17
---------------	-------------------------------	----

INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2009/C 275/08	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	18
2009/C 275/09	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	23
2009/C 275/10	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	28



⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

DICTÁMENES

COMISIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

de 10 de noviembre de 2009

sobre el plan de eliminación de los residuos radiactivos producto de una modificación en el emplazamiento de la central nuclear Obrigheim KWO, situada en Alemania, de conformidad con el artículo 37 del Tratado Euratom

(El texto en lengua alemana es el único auténtico)

(2009/C 275/01)

El 28 de mayo de 2009, la Comisión Europea recibió del Gobierno alemán, de conformidad con el artículo 37 del Tratado Euratom, los datos generales sobre el plan de evacuación de los residuos radiactivos producto de una modificación en el emplazamiento de la central nuclear Obrigheim KWO.

Sobre la base de esta información, la Comisión ha considerado que el plan consiste en una modificación de un plan ya existente sobre el que ya se emitió un dictamen el 21 de junio de 2007. La Comisión también ha tenido en cuenta que la planta de almacenamiento intermedio de combustible irradiado procedente de dicha modificación está diseñada para funcionar durante cuarenta años y podría seguir funcionando después de la clausura y el desmantelamiento de la instalación existente. Tras consultar con el grupo de expertos pertinente, la Comisión emite el siguiente dictamen:

1. la modificación prevista no requiere un reajuste de los límites de descarga autorizados de evacuaciones líquidas y gaseosas;
2. la modificación prevista no afecta a los residuos radiactivos sólidos producto del abandono de las actividades de la central nuclear;
3. la modificación prevista no afecta a eventuales vertidos imprevistos de efluentes radiactivos debido a un accidente del tipo y magnitud previstos en los datos generales del plan existente.

Por lo tanto, la Comisión considera que la puesta en práctica del plan de eliminación de los residuos radiactivos producto de una modificación en el emplazamiento de la central nuclear Obrigheim KWO, situada en la República Federal de Alemania, tanto en caso de un desarrollo normal de las operaciones como en caso de accidente del tipo y magnitud previstos en los datos generales, no causará una contaminación radiactiva del agua, el suelo o el espacio aéreo de otro Estado miembro.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN**de 12 de noviembre de 2009****sobre el plan de evacuación de los residuos radiactivos producto del desmantelamiento de la central nuclear Chooz-A, situada en Francia, de conformidad con el artículo 37 del Tratado Euratom****(El texto en lengua francesa es el único auténtico)**

(2009/C 275/02)

El 5 de junio de 2009, la Comisión Europea recibió del Gobierno francés, de conformidad con el artículo 37 del Tratado Euratom, los datos generales sobre el plan de evacuación de los residuos radiactivos producto del desmantelamiento de la central nuclear Chooz-A.

Partiendo de tales datos generales y tras consultar al grupo de expertos, la Comisión ha elaborado el siguiente dictamen:

1. la distancia entre la central nuclear y la frontera más cercana con otro Estado miembro, en este caso Bélgica, es de 3 km. Luxemburgo es el segundo Estado miembro más cercano, a una distancia de 70 km. Alemania y los Países Bajos se encuentran a 95 km y 97 km, respectivamente;
2. durante las operaciones normales de desmantelamiento, los vertidos de efluentes líquidos y gaseosos no causarán una exposición que pueda afectar a la salud de la población de otro Estado miembro;
3. los desechos radioactivos sólidos están temporalmente almacenados *in situ* antes de ser enviados a instalaciones autorizadas de tratamiento o evacuación situadas en Francia. No hay planes para exportar los residuos radioactivos fuera de Francia;
4. en caso de vertido imprevisto de efluentes radiactivos debido a un accidente del tipo y magnitud previstos en los datos generales, sería improbable que las dosis recibidas en otros Estados miembros pudiesen afectar a la salud de la población.

Por consiguiente, la Comisión considera que la ejecución del plan de evacuación de residuos radiactivos, en cualquiera de sus formas, producto del desmantelamiento de la central nuclear Chooz-A, situada en Francia, tanto en condiciones de funcionamiento normales como en caso de un accidente del tipo y magnitud previstos en los datos generales, no es probable que dé lugar a una contaminación radiactiva del agua, el suelo o el espacio aéreo de otro Estado miembro.

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA
UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN

**Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del
Tratado CE****Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 275/03)

Fecha de adopción de la decisión	30.9.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 739/07
Estado miembro	Italia
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ripartizione delle risorse per le misure di cui all'articolo 4 della legge 499/1999
Base jurídica	Articolo 4 della legge n. 499 del 23 dicembre 1999
Tipo de medida	Régimen
Objetivo	Ayuda técnica, fomentar los productos de calidad, silvicultura, publicidad, etc.
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Presupuesto previsto para 2007: 177 733 026,05 EUR. Presupuesto total: 1 066 398 156,30 EUR
Intensidad	Variable (hasta el 100 %)
Duración	2009-2014
Sectores económicos	Agricultura y silvicultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e Forestali Via XX Settembre 20 00187 Roma RM ITALIA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	18.8.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 170/09
Estado miembro	Italia
Región	Sardegna
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Aiuto alla ristrutturazione dell'azienda «Cantina sociale della vernaccia» con sede a Oristano
Base jurídica	Legge Regionale 19 gennaio 1998, n. 4 «Interventi a favore delle aziende agricole in difficoltà». Legge Regionale 29 maggio 2007, n. 2 «Legge finanziaria 2007», art. 21 Decreto assessorale n. 3152/DecA/102 del 17 dicembre 2008.
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	Reestructuración de una empresa en dificultad
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	845 596 EUR
Intensidad	—
Duración	Ayuda <i>ad hoc</i>
Sectores económicos	Agricultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Assessorato dell'Agricoltura e Riforma Agro Pastorale Via Pessagno 4 09126 Cagliari CA ITALIA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	7.10.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 424/09
Estado miembro	Austria
Región	Niederösterreich
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Beihilfen zur Behebung von Katastrophenschäden
Base jurídica	§3 Katastrophenfondsgesetz 1996, BGBl. Nr. 201/1996 i.d.G.F; Richtlinien für die Gewährung von Beihilfen zur Behebung von Katastrophenschäden des Landes Niederösterreich
Tipo de medida	Régimen de ayuda
Objetivo	Compensación por los daños causados por catástrofes naturales en 2009
Forma de la ayuda	Subvención
Presupuesto	Presupuesto anual estimado: 1,5 millones de EUR aproximadamente

Intensidad	50 % de los gastos subvencionables
Duración	Pago único
Sectores económicos	Anexo I
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Amt der Niederösterreichischen Landesregierung Gruppe Land- und Forstwirtschaft — Abteilung Landwirtschaftsförderung Landhausplatz 1 3109 St. Pölten ÖSTERREICH
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	6.10.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 486/09
Estado miembro	Alemania
Región	Baviera
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Änderung der Richtlinien über Zuwendungen nach dem Bayerische Vertragsnaturschutzprogramm Wald (VNPWaldR 2007)
Base jurídica	Richtlinien über Zuwendungen nach dem Bayerische Vertragsnaturschutzprogramm Wald (VNPWaldR 2007), Bayerisches Zukunftsprogramm Agrarwirtschaft und ländlicher Raum 2007 bis 2013 (BayZAL), Art. 20 bis 22 des Waldgesetzes für Bayern (BayWaldG) in der Fassung der Bekanntmachung vom 22 Juli 2005 (GVBl Nr. 15/2005, 7902-1-L), Bayerische Haushaltordnung (ByHO) und die Verwaltungsvorschriften hierzu.
Tipo de medida	Medida silvoambiental e inversiones no productivas
Objetivo	Adaptar la medida de ayuda para pagos silvoambientales e inversiones no productivas con objeto de incluir más zonas
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	8 millones de EUR
Intensidad	100 %
Duración	1.1.2010-31.12.2013
Sectores económicos	Sector forestal
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ämter für Ernährung, Landwirtschaft und Forsten in Bayern
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	23.9.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 76/09
Estado miembro	Reino Unido
Región	Inglaterra
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	English Woodland Grant Scheme
Base jurídica	Forestry Act 1975
Tipo de medida	Forestación de tierras agrícolas o no agrícolas, créditos en favor del medio ambiente forestal, inversiones no productivas y apoyo técnico en el sector forestal
Objetivo	Desarrollo sectorial
Forma de la ayuda	Subvención directa y servicios subvencionados
Presupuesto	Presupuesto global de 125 millones de GBP (unos 145,8 millones de EUR)
Intensidad	Hasta el 100 %
Duración	Desde la fecha de la Decisión de la Comisión hasta el 31.12.2013
Sectores económicos	Silvicultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Forestry Commission Silvan House 231 Corstorphine Road Edinburgh EH12 7AT UNITED KINGDOM
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 275/04)

Fecha de adopción de la decisión	14.3.2008
Número de referencia de ayuda estatal	N 290/07
Estado miembro	Francia
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Réduction des capacités
Base jurídica	Décret n° 2007-882 du 14 mai 2007 relatif à certaines zones soumises à contraintes environnementales et modifiant le code rural
Tipo de medida	Régimen de ayuda
Objetivo	Reducción del aporte de nitrógeno
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	10 000 000 EUR
Intensidad	En el caso de la ganadería intensiva, la intensidad máxima de la ayuda es de 150 500 EUR. En el caso de los productores lácteos, la intensidad de la ayuda depende de su cantidad de referencia láctea.
Duración	2 años
Sectores económicos	Agricultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	TPG d'Ille et Vilaine: Cité administrative Avenue Janvier 35000 Rennes FRANCE TPG du Finistère: 4 square Marc Sangnier BP 871 29279 Brest Cédex FRANCE TPG des Côtes d'Armor: 17 rue de la Gare BP 2366 22023 Saint-Brieuc FRANCE
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	7.10.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 470/07
Estado miembro	República Checa
Región	—

Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Podpora ozdravování polních a speciálních plodin – biologická a fyzikální ochrana jako náhrada chemické ochrany rostlin
Base jurídica	— Zákon č. 252/1997 Sb., o zemědělství — Zásady vydané Ministerstvem zemědělství, kterými se stanovují podmínky pro poskytování dotací
Tipo de medida	Régimen
Objetivo	Compromisos agroambientales
Forma de la ayuda	Subvención
Presupuesto	Anual: 14 millones CZK (aproximadamente 560 000 EUR) Total: 84 millones CZK (aproximadamente 3 360 000 EUR)
Intensidad	Hasta el 100 % de los gastos subvencionables
Duración	Hasta el 30 de septiembre de 2012
Sectores económicos	Agricultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerstvo zemědělství Těšnov 17 117 05 Praha 1 ČESKÁ REPUBLIKA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	25.8.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 698/07
Estado miembro	Letonia
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Lauksaimniecības un pārtikas preču tirgus veicināšanas programma
Base jurídica	Lauksaimniecības un lauku attīstības likums (24.4.2004.) (Publicēts: Latvijas Vēstnesis Nr. 64; 23.4.2004.); Ministru kabineta 2007. gada 23. janvāra noteikumi Nr. 78 "Noteikumi par valsts atbalstu lauksaimniecībai 2007. gadā un tā piešķiršanas kārtību" 9. pielikums.
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Apoyo técnico; publicidad
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Presupuesto global de 8 270 000 LVL (unos 11 767 000 EUR)
Intensidad	Hasta el 100 %
Duración	Hasta el 30.12.2013
Sectores económicos	Sector agrícola
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Lauku Atbalsta Dienests Respublikas laukums 2 Rīga, LV-1981 LATVIJA

Información adicional	—
-----------------------	---

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	21.8.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 224/08
Estado miembro	Alemania
Región	Hessen
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Hessisches Integriertes Agrarumweltprogramm (HIAP)
Base jurídica	Beihilferichtlinien für die nachhaltige Bewirtschaftung landwirtschaftlicher und naturschutzfachlich wertvoller Flächen in Hessen, Teil II: Hessisches Integriertes Agrarumweltprogramm (HIAP)
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Compromisos agroambientales y pagos Natura 2000
Forma de la ayuda	Subvenciones directas
Presupuesto	Presupuesto total de 17,5 millones EUR
Intensidad	—
Duración	31.12.2013
Sectores económicos	Agricultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Kreisausschüsse von 16 hessischen Landkreisen (Comités locales de los 16 distritos de Hessen)
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	17.6.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 455/08
Estado miembro	República Federal de Alemania
Región	Sajonia
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Agrarumweltmaßnahmen
Base jurídica	Richtlinie des Sächsischen Staatsministeriums für Umwelt und Landwirtschaft zur Förderung von flächenbezogenen Agrarumweltmaßnahmen und der ökologischen Waldmehrung im Freistaat Sachsen (Förderrichtlinie Agrarumweltmaßnahmen und Waldmehrung — RL AuW/2007)
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Fomento de la agricultura ecológica en el Estado Federado de Sajonia
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	40 400 000 EUR
Intensidad	Variable

Duración	2007-2013
Sectores económicos	Agricultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	<p>Staatliches Amt für Landwirtschaft mit Fachschule für Landwirtschaft Plauen Europaratstraße 7 08523 Plauen DEUTSCHLAND</p> <p>Staatliches Amt für Landwirtschaft mit Fachschule für Landwirtschaft Zwickau Postfach 20 09 02 08009 Zwickau DEUTSCHLAND</p> <p>Staatliches Amt für Landwirtschaft Zwönitz Wiesenstraße 4 08297 Zwönitz DEUTSCHLAND</p> <p>Staatliches Amt für Landwirtschaft mit Lehranstalt Freiberg-Zug Hauptstraße 150 09599 Freiberg DEUTSCHLAND</p> <p>Staatliches Amt für Landwirtschaft Mockrehna Schildauer Straße 18 04862 Mockrehna DEUTSCHLAND</p> <p>Staatliches Amt für Landwirtschaft und Gartenbau Rötha-Wurzen Johann-Sebastian-Bach-Platz 1 04571 Rötha DEUTSCHLAND</p> <p>Staatliches Amt für Landwirtschaft mit Fachschule für Landwirtschaft Döbeln-Mittweida Klostergärten 4 04720 Döbeln DEUTSCHLAND</p> <p>Staatliches Amt für Landwirtschaft und Gartenbau mit Fachschule für Landwirtschaft Großenhain Remonteplatz 2 01558 Großenhain DEUTSCHLAND</p> <p>Staatliches Amt für Landwirtschaft Pirna Krietzschwitzer Straße 20 01796 Pirna DEUTSCHLAND</p> <p>Staatliches Amt für Landwirtschaft Niesky-Kamenz Postfach 12 39 02902 Niesky DEUTSCHLAND</p> <p>Staatliches Amt für Landwirtschaft mit Fachschule für Landwirtschaft Löbau Postfach 12 63 02702 Löbau DEUTSCHLAND</p>
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2009/C 275/05)

Fecha de adopción de la decisión	22.7.2008
Número de referencia de ayuda estatal	N 207/08
Estado miembro	España
Región	Cataluña
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Créditos para fomentar la implantación de mallas de protección contra el granizo (Cataluña)
Base jurídica	Proyecto de Orden por la cual se aprueban las bases reguladoras de la línea de créditos del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural para el fomento de la protección contra el granizo en las explotaciones frutícolas de manzano y peral de Cataluña y se convocan los correspondientes al año 2008
Tipo de medida	Ayuda a la inversión en la producción agrícola primaria
Objetivo	Reducción de los costes de producción y mejora de la calidad
Forma de la ayuda	Créditos subvencionados
Presupuesto	Total: 105 000 000 EUR, anualmente: 21 000 000 EUR
Intensidad	Hasta el 50 %
Duración	Hasta el 31.12.2012
Sectores económicos	Sector agrícola
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural Gran Vía de las Cortes Catalanas, 612-614 08007 Barcelona ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	7.10.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 168/09
Estado miembro	Italia

Región	Cerdeña
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Interventi a favore dell'azienda agricola Cantina di Marribiu
Base jurídica	Decreto dell'Assessore n. 3148/DecA/101 de 17 de diciembre de 2008
Tipo de medida	Ayuda a la reestructuración
Objetivo	Reestructuración
Forma de la ayuda	Ayuda directa
Presupuesto	Presupuesto total: 840 665 EUR
Intensidad	—
Duración	A partir de la aprobación de la Comisión
Sectores económicos	Sector agrario
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Assessorato dell'agricoltura e riforma agro pastorale Via Pessagno 4 09126 Cagliari CA ITALIA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	30.9.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 215/09
Estado miembro	Francia
Región	France métropolitaine and départements d'outre-mer
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Aides aux investissements en faveur des entreprises de transformation et de commercialisation du secteur agricole
Base jurídica	Les articles L 1511-2, L 1511-3 et L 1511-5 du code général des collectivités territoriales, les décrets n° 99-1060 du 16 de diciembre de et n° 2003-367 du 18 de abril de 2003 et l'article L 621-1 et suivantes du code rural.
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	El régimen de ayudas tiene por objeto auemntar la competitividad de las industrias agroalimentarias y mejorar la eficacia de las empresas del sector de la transformación y comercialización de productos agrícolas
Forma de la ayuda	Subvención directa, préstamos, bonificaciones de interés

Presupuesto	225 millones EUR, de los cuales 45 millones EUR al año, incluidas las ayudas nacionales suplementarias al amparo de los planes de desarrollo rural
Intensidad	75 % como máximo
Duración	31 de diciembre de 2013
Sectores económicos	Sector agrícola, NACE Rev.2: 01.6, 10.1, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.8, 10.9, 11, 12, 13.1, 46.1, 46.2, 46.3
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Monsieur le sous-directeur de la SDOE-DGPAAT 3 rue Barbet de Jouy 75349 Paris 07 SP FRANCE
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	27.8.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 270/09
Estado miembro	Letonia
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Atbalsts kredītgantiju veidā
Base jurídica	Ministru kabineta noteikumu projekts "Lauksaimniecības un lauku attīstības kredītu garantēšanas kārtība".
Tipo de medida	Garantía
Objetivo	Inversiones de productores primarios y de transformadores de productos agrícolas incluidos en el anexo I, y ayudas para la instalación de jóvenes agricultores
Forma de la ayuda	Tras el pago de una prima, garantía del 70 % de un préstamo a la inversión o ayudas a la instalación
Presupuesto	Presupuesto global de 250 000 000 LVL (unos 355 720 000 EUR)
Intensidad	Inversiones: hasta el 60 %; ayudas a la instalación: hasta el 100 %
Duración	Hasta el 30.12.2013
Sectores económicos	Sector agrícola

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Lauku atbalsta dienests Republikas laukums 2 Rīga LV-1981, LATVIJA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	21.8.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 301/09
Estado miembro	Letonia
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Atbalsts kredītprocentu daļējai dzēšanai
Base jurídica	Noteikumu projekts "Atbalsts investīciju veicināšanai lauksaimniecībā", pasākums "Atbalsts kredītprocentu dzēšanai".
Tipo de medida	Ayuda a la inversión en la producción agrícola primaria
Objetivo	Desarrollo del sector
Forma de la ayuda	Bonificación de intereses
Presupuesto	Presupuesto total: 60 000 000 LVL (alrededor de 85 373 000 EUR)
Intensidad	Hasta un 60 %
Duración	Del 1.1.2010 al 31.12.2013
Sectores económicos	Sector agrario.
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Lauku atbalsta dienests Republikas laukums 2 Rīga LV-1981, LATVIJA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	4.9.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 351/09
Estado miembro	Países Bajos
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Bestrijding van salmonella, wijziging van de steunmaatregel en de heffing, aanpassing van N 528/02
Base jurídica	Wet op de bedrijfsorganisaties (artikel 126), Instellingsbesluit Productschap Pluimvee en Eieren (artikelen 6 en 8), ontwerpverordening subsidieverlening terugdringing salmonella (PPE) 2009, ontwerpverordening tegemoetkoming aankoop vaccindoses ter bestrijding van salmonella (PPE 2009), Verordening hygiëne voorschriften pluimveehouderij (PPE) 2007, Verordening algemene bepalingen heffingen (PPE) 2005, Verordening bestemmingsheffingen veeziektenfonds (PPE) 2009, Verordening tot wijziging van de Verordening bestemmingsheffingen veeziektenfonds (PPE) 2009-I en ontwerpverordening bestemmingsheffingen Veeziektenfonds salmonellamaatregelen (PPE) 2010.
Tipo de medida	Tasa parafiscal; gestión de riesgos y de crisis — enfermedades de animales
Objetivo	La medida tiene por objeto ajustar la ayuda y la tasa parafiscal con el fin de prevenir y erradicar las enfermedades de las aves de corral (Salmone-lla)
Forma de la ayuda	Tasa parafiscal
Presupuesto	Alrededor de 20,4 millones EUR en total para el período 2009-2013 (3,4 millones EUR anuales).
Intensidad	100 %
Duración	2009-2013
Sectores económicos	Sector agrario: sector de los huevos y de las aves de corral
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Productschappen Vee, Vlees en Eieren Louis Braillelaan 80 Postbus 460 2700 AL Zoetermeer NEDERLAND
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

No oposición a una concentración notificada
(Asunto COMP/M.5621 — Univeg/Ciccolella/Subsidiaries of Univeg)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 275/06)

El 30 de octubre de 2009, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
 - en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32009M5621. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.
-

IV

(Informaciones)

INFORMACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA
UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾**13 de noviembre de 2009**

(2009/C 275/07)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,4868	AUD	dólar australiano	1,6019
JPY	yen japonés	133,51	CAD	dólar canadiense	1,5655
DKK	corona danesa	7,4407	HKD	dólar de Hong Kong	11,5227
GBP	libra esterlina	0,89125	NZD	dólar neozelandés	2,0172
SEK	corona sueca	10,2375	SGD	dólar de Singapur	2,0615
CHF	franco suizo	1,5098	KRW	won de Corea del Sur	1 721,20
ISK	corona islandesa		ZAR	rand sudafricano	11,0692
NOK	corona noruega	8,3645	CNY	yuan renminbi	10,1493
BGN	lev búlgaro	1,9558	HRK	kuna croata	7,3025
CZK	corona checa	25,535	IDR	rupia indonesia	13 935,33
EEK	corona estonia	15,6466	MYR	ringgit malayo	5,0187
HUF	forint húngaro	268,80	PHP	peso filipino	69,389
LTL	litas lituana	3,4528	RUB	rublo ruso	42,9278
LVL	lats letón	0,7085	THB	baht tailandés	49,484
PLN	zloty polaco	4,1110	BRL	real brasileño	2,5876
RON	leu rumano	4,3008	MXN	peso mexicano	19,5859
TRY	lira turca	2,2030	INR	rupia india	68,7700

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 275/08)

Número de referencia de ayuda estatal	X 6/09	
Estado miembro	Hungria	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Zala Artículo 87, apartado 3, letra a)	
Autoridad que concede las ayudas	Zalaegerszeg Megyei Jogú Város Önkormányzata Zalaegerszeg Kossuth Lajos utca 17–19. 8900 MAGYARORSZÁG/HUNGARY http://www.zalaegerszeg.hu	
Denominación de la medida de ayuda	Zalaegerszeg vállalkozásfejlesztési és befektetés-támogató programjáról szóló többször módosított 4/2007. (II.09.) sz. önkormányzati rendelet	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Zalaegerszeg vállalkozásfejlesztési és befektetés-támogató programjáról szóló többször módosított 4/2007. (II.09.) sz. önkormányzati rendelet	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.zalaegerszeg.hu/zeg-portal/document/1/0/7/3/4/doc_url/vallalkozasfejleszttes.doc	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XT 20/07 Modificación XS 80/07	
Duración	1.1.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	50,00 HUF (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—

Formación general (art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %
Número de referencia de ayuda estatal	X 8/09	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	Bremen LIP 2008	
Nombre de la región (NUTS)	Bremen Artículo 87, apartado 3, letra a), zonas no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	<p>BIG Bremen mbH BIG Bremer Investitions-Gesellschaft mbH Kontorhaus am Markt Langenstr. 2—4 28195 Bremen DEUTSCHLAND http://www.big-bremen.de</p> <p>BIS Bremerhaven GmbH BIS Bremerhavener Gesellschaft für Investitionsförderung und Stadtentwicklung mbH Am Alten Hafen 118 27568 Bremerhaven DEUTSCHLAND http://www.bis-bremerhaven.de</p>	
Denominación de la medida de ayuda	Landesinvestitionsförderprogramm LIP 2008	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§§ 23, 44 der Haushaltsordnung der Freien Hansestadt Bremen (Brem.GBl. 1971 S. 143, geändert durch G v. 6.7.2004 Brem.GBl. S. 353)	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.wirtschaft.bremen.de/sixcms/media.php/13/LIP2008.pdf	
Tipo de medida	Scheme	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 195/07 Modificación XS 319/07	
Duración	1.1.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	113,50 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Crédito blando	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI 2007DE162PO006 — 15,00 EUR (in Mio.)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	15 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	15 %	—

Número de referencia de ayuda estatal	X 9/09	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	XR 31/07	
Nombre de la región (NUTS)	Artículo 87, apartado 3, letra a), Artículo 87, apartado 3, letra c)	
Autoridad que concede las ayudas	Bundeswirtschaftsministerium Scharnhorststraße 34—37 10115 Berlin DEUTSCHLAND http://www.bmwi.de	
Denominación de la medida de ayuda	Gemeinschaftsaufgabe „Verbesserung der regionalen Wirtschaftsstruktur“	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Art. 91a Grundgesetz, Gesetz über die Gemeinschaftsaufgabe „Verbesserung der regionalen Wirtschaftsstruktur“ (GA) vom 12. Mai 1969, 36. Rahmenplan der GA	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.bmwi.de/BMWi/Navigation/Wirtschaft/Wirtschaftspolitik/Regionalpolitik/gemeinschaftsaufgabe,did=151098.html	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 31/07	
Duración	1.1.2009-31.12.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	1 300,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	EU-Kofinanzierung erfolgt über die jeweiligen Programme der Bundesländer — 100,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	20 %
Número de referencia de ayuda estatal	X 13/09	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	Emilia-Romagna Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Emilia-Romagna Direzione generale attivita' produttive, commercio, turismo Viale Aldo Moro 44 40127 Bologna BO ITALIA http://www.regione.emilia-romagna.it http://www.ermesimprese.it	
Denominación de la medida de ayuda	Misura 1.1 Azione B — Progetti Integrati di Impresa — Programma Triennale in materia di Attività Produttive	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Deliberazione della Giunta regionale Emilia Romagna n. 2102 del 9.12.2008, attuativa della legge 27.10.1994, n. 598 e della legge 28.11.1965, n. 1329. Pubblicata nel Bollettino Ufficiale della Regione Emilia-Romagna n. 223 del 31 dicembre 2008	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.ermesimprese.it/wcm/ermesimprese/finanziamenti/Industria/mis_1_1b.htm http://www.incentivi.mcc.it/html/html/MCC_EMILIA_ROMAGNA/agevolazioni_regionali_regione_new.html	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS 167/07	
Duración	1.1.2009-31.12.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	25,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	20 %	—
Número de referencia de ayuda estatal	X 14/09	
Estado miembro	Lituania	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	Lithuania Artículo 87, apartado 3), letra a)	
Autoridad que concede las ayudas	Lietuvos Respublikos Žemės ūkio ministerija Gedimino pr. 19 (Lelevelio g. 6) LT-01103 Vilnius LIETUVA/LITHUANIA http://www.zum.lt	
Denominación de la medida de ayuda	Parama kreditų palūkanoms kompensuoti	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Lietuvos Respublikos žemės ūkio ministro 2008 m. gruodžio 23 d. įsakymas Nr. 3D-706 „Dėl žemės ūkio ministro 2007 m. balandžio 12 d. įsakymo Nr. 3D-160 „Dėl dalies palūkanų už investicinius kreditus, paimtus nuo 2007 m. gegužės 1 d. ir suteiktus su UAB žemės ūkio paskolų garantijų fondo garantija, kompensavimo taisyklių patvirtinimo“ pakeitimo“ (Žin., 2008, Nr. 150-6113)	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www3.lrs.lt/pls/inter3/dokpaieska.showdoc_l?p_id=334801	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XP 7/08	
Duración	1.1.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	4,00 LTL (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	40 %	—

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 275/09)

Número de referencia de ayuda estatal	X 18/09	
Estado miembro	Lituania	
Número de referencia del Estado miembro	LT	
Nombre de la región (NUTS)	Lithuania Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Lietuvos Respublikos Žemės ūkio ministerija Gedimino pr. 19 (Lelevelio g. 6) LT-01103 Vilnius LIETUVA/LITHUANIA http://www.zum.lt	
Denominación de la medida de ayuda	Dalies garantinio užmokesčio kompensavimas kreditų su garantija gavėjams	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Lietuvos Respublikos žemės ūkio ministro 2008 m. gruodžio 17 d. įsakymas Nr. 3D-693 „Dėl žemės ūkio ministro 2007 m. balandžio 12 d. įsakymo Nr. 3D-161 „Dėl garantinio užmokesčio kreditų su garantija gavėjams kompensavimo taisyklių patvirtinimo“ pakeitimo“ (Žin., 2008, Nr. 147-5924)	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www3.lrs.lt/pls/inter3/dokpaieska.showdoc_l?p_id=318345 http://www3.lrs.lt/pls/inter3/dokpaieska.showdoc_l?p_id=334388	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XP 5/08	
Duración	24.12.2008-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	1,50 LTL (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	40 %	—

Número de referencia de ayuda estatal	X 19/09	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Bayern Artículo 87.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Bayerische Landesanstalt für Landwirtschaft (LfL) Abteilung Förderwesen und Fachrecht (AFR) Menzinger Str. 54 80638 München DEUTSCHLAND http://www.lfl.bayern.de/ueber_uns/afr/	
Denominación de la medida de ayuda	Förderung der Ausbildung von Dorfhelferinnen	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	— Eckpunktepapier zur Ausbildung der Förderung der Ausbildung von Dorfhelferinnen — Bayerisches Gesetz zur nachhaltigen Entwicklung der Agrarwirtschaft und des ländlichen Raums vom 8. Dezember 2006; Bayerisches Agrarwirtschaftsgesetz — BayAgrarWiG	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.stmelf.bayern.de/agrarpolitik/programme/26373/ausbildkath.pdf	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XT 71/07	
Duración	1.2.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Educación	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,08 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (art. 38, apartado 2)	60 %	10 %

Número de referencia de ayuda estatal	X 20/09	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Northern Ireland Artículo 87.3.c	

Autoridad que concede las ayudas	Department for Social Department, Urban Regeneration Policy Unit Lighthouse Building 1 Cromac Place Gasworks Business Park Ormeau Road Belfast BT7 2JB UNITED KINGDOM http://www.dsdni.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Urban Development Grant Scheme	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	The Social Need (Northern Ireland) Order 1986 The European Communities Act 1972 (http://www.opsi.gov.uk/acts/acts1972/ukpga_19720068_en_1.htm)	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.dsdni.gov.uk/udg_application_form.pdf	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 7/07	
Duración	29.8.2008-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	9,00 GBP (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (art. 21)	60 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (art. 22)	45 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (art. 23)	45 %	20 %
Número de referencia de ayuda estatal	X 21/09	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Wales Artículo 87.3.a, Artículo 87.3.c Regiones no asistidas	

Autoridad que concede las ayudas	Welsh Assembly Government Plas Glyndwr Kingsway Cardiff CF10 3AH UNITED KINGDOM http://new.wales.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	SME Development Scheme Wales	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Welsh Development Agency Act 1975 (Section 1) http://www.statutelaw.gov.uk/legResults.aspx?LegType=All+Primary&PageNumber=55&NavFrom=2&activeTextDocId=515803 Government of Wales Act http://www.opsi.gov.uk/acts/acts2006/ukpga_20060032_en_1	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://wales.gov.uk/docs/det/report/081222stateaidsmedevelopmentschemeen.pdf?lang=en	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.1.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	10,00 GBP (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, bonificación de intereses, subvenciones, anticipos reembolsables	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	European Regional Development Fund — GBP 1,00 (in millions)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (art. 27)	50 %	—
Número de referencia de ayuda estatal	X 22/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	RGE 70/2008	
Nombre de la región (NUTS)	Comunidad Valenciana Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Agencia Valenciana de Turismo Avenida de Aragón 30, 8º 46021 Valencia ESPAÑA http://www.comunidad-valenciana.com	

Denominación de la medida de ayuda	Ayudas en el marco del Plan de Competitividad del Sector Turístico 2009-2011	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la consellera de turisme; en su calidad de presidenta de la agència valenciana del turisme por la que se convocan las ayudas de la agència para 2009; en el marco del plan de competitividad del sector turístico 2009-2011	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.comunidad-valenciana.org/pdf/2008_14381.pdf	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.1.2009-31.12.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Hostelería, Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	6,80 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — 3,40 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	25 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 275/10)

Número de referencia de ayuda estatal	X 24/09
Estado miembro	Rumanía
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Romania Artículo 87.3.a)
Autoridad que concede las ayudas	Ministerul Finanțelor Publice Str. Apolodor nr. 17, sector 5 București ROMÂNIA http://www.mfinante.ro/
Denominación de la medida de ayuda	Schema de ajutor de stat privind asigurarea dezvoltării economice durabile
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	HG nr. 1680 pentru instituirea unei scheme de ajutor de stat privind asigurarea dezvoltării economice durabile, publicată în Monitorul Oficial nr. 897/30.12.2008
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://discutii.mfinante.ro/static/10/Mfp/legislatie/HG1680-2008.pdf
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.1.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Extracción de crudo de petróleo y gas natural, extracción de minerales metálicos, otras industrias extractivas, actividades de apoyo a las industrias extractivas, industria de la alimentación, coquerías y refino de petróleo, fabricación de productos farmacéuticos, fabricación de productos de caucho y plásticos, fabricación de otros productos minerales no metálicos, fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de material y equipo eléctrico, fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p., fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, construcción, comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, hostelería, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, administración pública y defensa; seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, otros servicios, actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, organismos extraterritoriales
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	686,00 ROL (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	50 %	—
Número de referencia de ayuda estatal	X 25/09	
Estado miembro	Austria	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Niederösterreich Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Land NÖ auf Empfehlung der ecoplus. Niederösterreichs Wirtschaftsagentur GmbH Niederösterreichring 2A 3100 St. Pölten ÖSTERREICH http://www.ecoplus.at	
Denominación de la medida de ayuda	ECOPLUS Richtlinien für regionale betriebliche Investitionsprojekte in Niederösterreich	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Änderungsbeschluss des Aufsichtsrates der ecoplus vom 1.10.2008 (Erstbeschluss der NÖ Landesregierung vom 9.12.1986 auf Basis des Landtagsbeschlusses vom 12.6.1986)	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.ecoplus.at/regionalfoerderung	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 113/07 Modificación XS 160/07	
Duración	1.1.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	30,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, crédito blando	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Programm regionale Wettbewerbsfähigkeit Niederösterreich 2007—2013 — 12,00 EUR (in Mio.)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	15 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	20 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—

Número de referencia de ayuda estatal	X 26/09	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Sachsen-Anhalt Artículo 87.3.a)	
Autoridad que concede las ayudas	Investitionsbank Sachsen-Anhalt Domplatz 12 39104 Magdeburg DEUTSCHLAND http://www.ib-lsa.de/sites/bildung/weiterbildung.html	
Denominación de la medida de ayuda	Richtlinie zur Förderung der Qualifizierung von Beschäftigten mit Mitteln des Europäischen Sozialfonds	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Operationelles Programm des Landes Sachsen-Anhalt für den Programmzeitraum 2007 bis 2013, §§ 23 und 44 der Landeshaushaltsordnung des Landes Sachsen-Anhalt (LHO) vom 30.4.1991 (GVBl. LSA S. 35), zuletzt geändert durch Artikel 2 des Gesetzes vom 28.4.2004 (GVBl. LSA S. 246), und die Verwaltungsvorschriften zu § 44 der Landeshaushaltsordnung (VV-LHO, RdErl. des MF vom 1.2.2001, MBl. LSA S. 241, zuletzt geändert durch RdErl. vom 29.1.2008, MBl. LSA S. 116) in ihrer jeweils geltenden Fassung	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.sachsen-anhalt.de/LPSA/fileadmin/Elementbibliothek/Bibliothek_Politik_und_Verwaltung/Bibliothek_Wirtschaftsministerium/Dokumente_MW/arbeiten_und_ausbilden/53_Rili_Quali-kmu_MBl_01_01_09.pdf	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XT 42/08	
Duración	1.1.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	18,36 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Aktionplanebene 21.04. und 51.04. — 13,77 EUR (in Mio.)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (art. 38, apartado 1)	25 %	20 %
Formación general (art. 38, apartado. 2)	60 %	20 %

Número de referencia de ayuda estatal	X 27/09	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Sachsen-Anhalt Artículo 87.3.a)	
Autoridad que concede las ayudas	Investitionsbank Sachsen-Anhalt Domplatz 12 39104 Magdeburg DEUTSCHLAND http://www.ib-lsa.de/sites/bildung/ausbildung.html	
Denominación de la medida de ayuda	Richtlinien über die Gewährung von Zuwendungen zur Förderung der Fremdausbildung in Ausbildungskooperationen und in Verbänden sowie zur Förderung des externen Ausbildungsmanagements aus Mitteln des Europäischen Sozialfonds	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Operationelles Programm des Landes Sachsen-Anhalt für den Programmzeitraum 2007 bis 2013, §§ 23 und 44 der Landeshaushaltsordnung des Landes Sachsen-Anhalt (LHO) vom 30.4.1991 (GVBl. LSA S. 35), zuletzt geändert durch Artikel 2 des Gesetzes vom 28.4.2004 (GVBl. LSA S. 246), und die Verwaltungsvorschriften zu § 44 der Landeshaushaltsordnung (VV-LHO, RdErl. des MF vom 1.2.2001, MBl. LSA S. 241, zuletzt geändert durch RdErl. vom 29.1.2008, MBl. LSA S. 116) in ihrer jeweils geltenden Fassung	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.sachsen-anhalt.de/LPSA/fileadmin/Elementbibliothek/Bibliothek_Politik_und_Verwaltung/Bibliothek_Wirtschaftsministerium/Dokumente_MW/arbeiten_und_ausbilden/Rili_VerbundZusatzquali_ext_Ausbildungsmanagement_2009_MBl.pdf	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.1.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	1,82 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Aktionsplanebene 22.16. und 52.16. — 1,37 EUR (in Mio.)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (art. 38, apartado. 1)	25 %	20 %
Formación general (art. 38, apartado. 2)	60 %	20 %

Número de referencia de ayuda estatal	X 29/09	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Trento Artículo 87.3.c)	
Autoridad que concede las ayudas	Provincia Autonoma di Trento Servizio Industria — Provincia Autonoma di Trento Via G.B Trener 3 38100 Trento TN ITALIA http://www.provincia.tn.it	
Denominación de la medida de ayuda	Agevolazione per l'acquisto o il leasing di nuove macchine utensili o di produzioni (c.d. legge Sabatini)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Criteri e modalità per l'attuazione sul territorio provinciale della Legge 28 novembre 1965, n. 1329	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.incentivi.mcc.it/html/html/MCC_TRENTO/agevolazioni_regionali_regione_new.html	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.1.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria Manufacturera	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,50 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	50 %	—

V

*(Anuncios)*PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.5693 — Hal Holding/Safilo Group)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2009/C 275/11)

1. El 9 de noviembre de 2009, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Hal Holding N. V. («Hal», Antillas Neerlandesas) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento del Consejo, de la totalidad de Safilo Group S.p.A. («Safilo», Italia) mediante la adquisición de acciones y títulos.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Hal: inversiones, principalmente en óptica minorista,
- Safilo: producción y distribución de gafas ópticas, de sol y de fantasía.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301 o 22967244) o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5693 — Hal Holding/Safilo Group, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.5629 — Normeston/MOL/MET JV)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2009/C 275/12)

1. El 9 de noviembre de 2009, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, y siguiendo un proceso de remisión conforme a su artículo 4, apartado 5, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Normeston Trading Limited («Normeston», Belice) y MOL Hungarian Oil and Gas Public Limited Company («MOL», Hungría) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento del Consejo, de MOL Energy Trade Ltd. («MET», Hungría) mediante la venta y la adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Normeston: empresa privada que comercia con petróleo crudo y gasóleo 0,2,
 - MOL: empresa energética integrada verticalmente,
 - MET: actualmente filial al 100 % de MOL que vende y comercia con gas natural, principalmente en Hungría.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301 o 22967244) o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5629 — Normeston/MOL/MET JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

V Anuncios

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión

2009/C 275/11	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.5693 — Hal Holding/Safilo Group) ⁽¹⁾	33
2009/C 275/12	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.5629 — Normeston/MOL/MET JV) ⁽¹⁾	34



⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

Precio de suscripción 2009 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 000 EUR al año (*)
Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al mes (*)
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + CD-ROM anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	700 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	70 EUR al mes
Diario Oficial de la UE, serie C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	400 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	40 EUR al mes
Diario Oficial de la UE, series L + C, CD-ROM mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	500 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), CD-ROM, dos ediciones a la semana	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	360 EUR al año (= 30 EUR al mes)
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

(*) Venta por ejemplar: — hasta 32 páginas: 6 EUR
— de 33 a 64 páginas: 12 EUR
— de más de 64 páginas: precio fijado caso por caso

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) nº 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo CD-ROM plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las publicaciones de pago editadas por la Oficina de Publicaciones pueden adquirirse en nuestra red de distribuidores comerciales, la relación de los cuales figura en la dirección siguiente de Internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

